



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

**CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR EL AFICHE OFICIAL DE LA
VERSION 59 DEL FESTIVAL FOLCLORICO, REINADO NACIONAL DEL
BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR - 2019**

LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA, en cumplimiento de sus funciones misionales y en especial las que le confieren el Decreto Departamental 1338 de 2008, se permite CONVOCAR abierta y ampliamente a todos los artistas huilenses y nacionales a participar de ésta convocatoria, para que presenten sus propuestas de diseño del AFICHE OFICIAL con motivo de la realización de la versión 59 del FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR.

El AFICHE OFICIAL que se seleccionará mediante esta Convocatoria permitirá la difusión y promoción de este evento como identidad de nuestras fiestas, reconocidas como Patrimonio Cultural de la Nación (Ley 1026 de 2006).

BASES DE LA CONVOCATORIA:

CONDICIONES GENERALES:

1. Pueden participar personas jurídicas o naturales, agencias de publicidad, diseñadores gráficos, artistas plásticos, publicistas, ilustradores y en general, proponentes de disciplinas afines, de todo el país, a presentar el diseño del afiche del 59 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.
2. No podrán participar:
 - Funcionarios, contratistas ni servidores públicos vinculados a la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila y/o sus familiares.
 - Miembros de la Junta directiva, empleados o contratistas, de la entidad operadora del Festival y/o sus familiares.
 - Miembros del jurado calificador de esta convocatoria y/o sus familiares.
3. Con la entrega del diseño, el proponente acoge y acepta las bases de la convocatoria publicada en este mismo documento y acepta todas sus partes, así mismo la selección de los jurados y la decisión de los votantes a través del canal web oficial www.huila.gov.co.
4. Las propuestas deberán ser enviadas y entregadas a través de la página www.huila.gov.co como único canal de recepción habilitado en esta convocatoria. No serán aceptadas propuestas enviadas por otros medios.





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

5. El trabajo seleccionado pasará a ser propiedad del Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, cediendo todos los derechos derivados del uso y explotación del afiche.
6. La Secretaría de Cultura y Turismo del Huila se reserva el derecho de solicitar modificaciones finales al diseño del afiche seleccionado, las cuales serán realizadas por el mismo autor, de mutuo acuerdo entre las partes.
7. La propuesta del afiche deberá representar el 59 FESTIVAL FOLCLÓRICO, REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO Y MUESTRA INTERNACIONAL DEL FOLCLOR, teniendo en cuenta:
 - **LA DANZA:** El Sanjuanero Huilense, es un bambuco que recoge los pasos más representativos de danza tradicional huilense. Es un baile de conquista que cobra mayor esplendor en las Fiestas Folclóricas del Huila.

La blusa, blanca y en el corte una bandeja rodeada de arandelas, elaboradas en randas y encajes adornados con bonitas lentejuelas. Tiene un ajuste entallado y una cremallera atrás para que sea fácil el ponérsela y quitársela.

La falda del traje típico del Sanjuanero Huilense está elaborada con satines de colores subidos, tiene decoraciones florales pintadas al óleo o de flores troqueladas de seda y vuelos en rondas que armonizan, con los de la blusa.

El bajo de la falda tiene enaguas o pollerín que es primordial para la ejecución de los pasos y figuras

- **LA MÚSICA:** El rajaleña como la expresión musical más auténtica del departamento del Huila, son coplas picarescas de doble sentido que alegran el Festival folclórico, reconocido como patrimonio de Colombia en el fortalecimiento del folclor andino.
- **LA ARTESANÍA HUILENSE:** Son creaciones realizadas por los artesanos huilenses modelando objetos artísticos, creativos o comerciales que se convierten en únicos como símbolo de la cultura huilense, que se expresan en diferentes formas para enmarcar el Festival Folclórico, a través de la artesanía popular y la contemporánea o neo artesanía.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

FASES DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE AFICHE OFICIAL 59 FESTIVAL FOLCLÓRICO Y REINADO NACIONAL DEL BAMBUCO

- FASE 1: CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS
- FASE 2: SELECCIÓN DE DISEÑOS FINALISTAS
- FASE 3: VOTACIÓN PÚBLICA PARA ESCOGER EL DISEÑO OFICIAL DEL AFICHE.
- FASE 4: ENTREGA DE ESTÍMULO

FASE 1: CONVOCATORIA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONDICIONES OBLIGATORIAS DEL AFICHE PARA SER ACEPTADO EN LA CONVOCATORIA:

1. Tema: 59 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.
2. Se deberá diligenciar el formato anexo de inscripción en la convocatoria.
3. El afiche deberá tener en cuenta conceptos claros de diseño y composición (color, forma, texturas, sonidos, atributos y creatividad), que reflejen el 59 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, como icono de nuestra identidad y arraigo cultural.
4. El diseño deberá ser una propuesta original e inédita.
5. Es indispensable que el afiche contenga dentro de su diseño los caracteres: 59 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor, del 15 de junio al 01 de julio de 2019, Neiva – Huila – Colombia.
6. El afiche deberá incluir los logos de la Gobernación del Huila, Secretaría de Cultura y Turismo del Huila, Programa de Concertación del Ministerio de Cultura.
7. Junto con el afiche deberá incluirse una descripción técnica y conceptual del diseño realizado, junto con el título de la obra. Esta descripción deberá ser realizada en máximo 350 palabras.

Nota: En caso de comprobarse que la propuesta seleccionada no fuere inédita y/o original el autor no será acreedor del incentivo o en su defecto estará obligado a devolverlo, so pena de adelantar las respectivas reclamaciones judiciales a que haya lugar.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA: 22 DE ENERO DEL 2019

Esta convocatoria abierta será publicada a través de medios oficiales de la Gobernación del Huila, la página web www.huila.gov.co y medios de comunicación regional.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: DEL 22 DE ENERO AL 08 DE FEBRERO DEL 2019, A LAS 5:00 P.M.





GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

Las propuestas de afiche se recepcionará **UNICAMENTE** por medio del banner disponible en la página web www.huila.gov.co . Deberá ser remitida en formato pdf, diligenciando el formulario anexo y cumpliendo con las fechas y los horarios establecidos por esta convocatoria.

FASE 2: SELECCIÓN DE DISEÑOS FINALISTAS POR PARTE DE JURADO ESPECIALIZADO: DEL 09 DE FEBRERO AL 11 DE FEBRERO DEL 2019.

La mesa de jurados que estará conformada por tres (3) profesionales académicos del diseño a nivel nacional, regional y local, seleccionaran un número máximo de cinco (5) propuestas de afiche; decisión que será inapelable.

PUBLICACION DE RESULTADOS: 13 FEBRERO DEL 2019

Mediante publicación en la página www.huila.gov.co web oficial de la Gobernación del Huila se entregarán los resultados de los cinco (5) diseños seleccionados y los perfiles de los jurados.

FASE 3: VOTACIÓN DEL PÚBLICO PARA SELECCIONAR EL DISEÑO DEL AFICHE OFICIAL: 13 DE FEBRERO AL 21 DE FEBRERO DEL 2019

La selección final del afiche se realizará mediante votación a través del Link disponible en la página web oficial, www.huila.gov.co, de la GOBERNACIÓN DEL HUILA

Nota: No serán válidas calificaciones obtenidas por medios distintos.

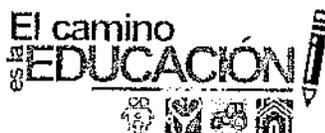
SISTEMA DE VOTACIÓN:

- ✓ Cada persona podrá votar solamente una vez digitando su número de documento de identidad
- ✓ Solo podrá votar por uno de los 5 diseños con una sólo opción orientadora:

“Seleccione una de las siguientes 5 propuestas para el afiche oficial del 59 Festival Folclórico, Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor”

- ✓ La votación se abrirá el día 13 de febrero a las 5:00 p.m. y se cerrará el día 21 de febrero de 2019, a las 4:00 p.m.





GOBERNACIÓN DEL HUILA

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEPARTAMENTAL

- ✓ Los resultados serán publicados el día 18 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 a.m. a través de los medios oficiales de la Gobernación del Huila y la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila

CONSIDERACIONES FINALES.

- La presentación de las propuestas implica la aceptación de los términos anteriores
- La presente convocatoria podría declararse desierta
- Cualquier aspecto aquí no especificado lo resolverá el jurado calificador designado

FASE 4: ENTREGA DE ESTÍMULO:

El autor de la propuesta seleccionada recibirá un estímulo económico equivalente a la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (5.000.000,00) M/CTE, los cuales serán entregados en acto público dentro de la programación del festival, previo al cumplimiento de requisitos dispuestos por la entidad operadora del festival.

Nota: En virtud de las normas vigentes sobre derechos de autor, en especial la Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993 y el Decreto 1474 de 2002:

“El derecho de autor es un conjunto de normas que protegen los derechos subjetivos del creador de la obra, entendida ésta como la manifestación personal, original de la inteligencia expresada de forma tal que pueda ser perceptible. La protección se concede al autor desde el momento mismo de la creación de la obra sin que para ello requiera formalidad jurídica alguna”

DIANA MARCELA MOLINA ARGOTE
Secretaria de Cultura y Turismo

ARLEY HERNANDO MOSQUERA OVIEDO
Responsable Técnico

GUILLERMO GONZÁLEZ OTÁLORA
Responsable Técnico

Maira A. García
Profesional de Apoyo

Estiry Martínez Montenegro
Profesional Especializado



